

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta levantada en el pueblo de San Fernando

9 May 1858

San Fernando, Tabasco

Content:

Acta levantada en el pueblo de San Fernando el 9 día de mayo de 1858

Secretario del Gobierno del departamento de Tabasco.

En el pueblo de San Fernando a los nueve días del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho años; reunidos en la casa nacional de este pueblo los empleados y vecinos de él, bajo la presidencia del señor jefe subalterno D. Jacinto López, tomó éste la palabra y los informó del estado actual de la república, los triunfos de la gloriosa revolución que derrocó los principios desorganizadores proclamados en Ayutla, y que las hacía presente que la seguridad pública en el departamento estaba completamente afianzada y libre de los tropas constitucionales que obligaron a los indefensos, con el apremio de las fuerzas de las fuerzas a proclamar los mismos principios: en tal concepto y con cuyo fin los había mandado reunir para que libre y espontáneamente manifestasen su voluntad, para lo cual se dio lectura a un oficio del Superior Gobierno concebido en estos términos; y después de una mediana discusión se acordaron los puntos siguientes:

1°.—El pueblo de San Fernando se adhiere en todas sus partes al plan proclamado en Tacubaya por el señor general D. Félix Zuloaga, reformado en México y secundado en la capital del departamento.

2°.—Se reconoce por gobernador y comandante general del mismo departamento al Excmo. Sr. D. Simón Sarlat, por el triunfo que obtuvieron las armas en la capital del dicho.

3°.—Que se remita copia de esta acta al señor jefe político de la cabecera del partido para que se sirva elevarlo a manos del Excmo. señor gobernador y comandante general, para que persuada al Supremo magistrado de la república de la opinión general de este pueblo, conforme con el Plan de Tacubaya.

Con lo que concluyó este acta que no firmaron las autoridades por no saberlo hacer, y en virtud lo hace por ellas el ciudadano Bonifacio García.

Es copia de su original que certifico.

Fecha ut supra.

Bonifacio García.

Es copia. San Juan Bautista, Mayo 18 de 1858.

Esteban Teucher, secretario.

Es copia, Felipe Raigosa.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1306>